



PROTOCOLO PARA EL USO DE CELULARES EN EL COLEGIO SANTA MARTA DE VALDIVIA

El Colegio Santa Marta, comprometido con su misión de brindar a todos sus estudiantes una educación integral que potencie el desarrollo de sus capacidades, asume la responsabilidad de promover una sana convivencia y garantizar un ambiente seguro y armónico que favorezca el logro de los objetivos educativos y de aprendizaje. En este contexto, se implementa el presente protocolo para regular el uso adecuado de celulares y otros dispositivos tecnológicos móviles.

En su último informe sobre tecnología digital, ¿Cómo es la vida en la era digital?, la OCDE (2019) refuerza nuevamente que las tecnologías digitales pueden ayudar a vivir mejor, pero que requieren de habilidades técnicas, emocionales y sociales para conciliar la vida digital y la real de una manera equilibrada, así como para afrontar las dificultades psicológicas y otros riesgos asociados al uso indebido de las tecnologías de la información.

El uso excesivo e inadecuado de estos dispositivos puede generar consecuencias negativas que impactan tanto en el rendimiento académico como en la convivencia escolar. Entre las principales afectaciones destacan:

1. **Distractor significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje:** El uso de celulares en el aula interfiere con la concentración de los estudiantes, dificultando su capacidad para atender y participar activamente en las actividades pedagógicas. Esto repercute en una disminución de su rendimiento y en la pérdida de oportunidades valiosas de aprendizaje. Durante las clases, el uso de celulares no solo interfiere con el aprendizaje individual, sino que también distrae a compañeros y dificulta el flujo normal de las actividades pedagógicas. La exposición constante a notificaciones y contenido fragmentado reduce la atención sostenida, ya que el cerebro se acostumbra a procesar información rápida, dificultando tareas que exigen concentración prolongada.
2. **Reducción de la interacción social:** El uso constante de dispositivos durante recreos y momentos de pausa limita las oportunidades de socialización cara a cara, afectando el desarrollo de habilidades fundamentales como la empatía, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Además, la interacción digital no estimula las áreas del cerebro responsables del reconocimiento emocional y la conexión interpersonal, lo que puede disminuir la capacidad de empatía y la calidad de las relaciones personales.
3. **Impacto en la convivencia escolar:** El uso inapropiado de celulares, como tomar fotografías, grabar videos sin consentimiento o compartir contenido inadecuado, puede generar tensiones, violar la privacidad, propiciar conflictos entre los estudiantes y fomentar prácticas como el ciberacoso.
4. **Adicción a los juegos digitales:** Reconocida por la OMS como una enfermedad mental, se caracteriza por el uso excesivo de videojuegos, afectando áreas clave como la vida personal, social, educativa y ocupacional, y llevando al abandono de responsabilidades y descuido de la salud física.

5. **Riesgos por contenido inadecuado:** Al navegar por internet, niños y jóvenes pueden estar expuestos, intencionalmente o no, a contenido violento, sexual o discriminatorio debido al dinamismo de las redes y sitios web. Sin supervisión adulta, acceden a material inapropiado para su edad y desarrollo. Los principales riesgos incluyen la exposición a depredadores sexuales, el robo de datos personales, la suplantación de identidad y el ciberbullying.
6. **Efectos en el sueño:** El uso de pantallas antes de dormir altera el sueño en niños y jóvenes, retrasando la melatonina por la luz LED y dificultando el descanso debido a contenidos sensibles o interactivos. Esto puede generar ansiedad, depresión y afectar su bienestar emocional, crecimiento y desempeño académico, al perjudicar habilidades cognitivas esenciales como razonamiento, lenguaje y capacidad numérica. Mantener una buena higiene del sueño es fundamental.

PASOS A SEGUIR:

No está permitido el uso de celulares y dispositivos electrónicos durante toda la jornada escolar, incluyendo las horas de clases, recreos, talleres, salidas pedagógicas, actos cívicos, eventos, ceremonias y similares. Se entiende por jornada escolar desde el inicio, 8:00 hrs. hasta la hora de salida por la tarde, 15:30 o 17:15 hrs. dependiendo de la jornada de cada curso.

<p>de Prekinder</p> <p>a</p> <p>7° básico</p>	<p>1. Se prohíbe ingresar al colegio con celular y/ o cualquier dispositivo electrónico</p> <p>2. Si el o la estudiante no cumple con esta norma se registrará la falta en su hoja de vida, se conversará con el o la estudiante acerca de su conducta</p> <p>3. Se le solicitará al estudiante su celular o dispositivo tecnológico y se avisará a su apoderada/o que debe retirar el celular personalmente con la encargada de convivencia y firmar que se le ha sido entregado.</p>
<p>de 8° básico</p> <p>a</p> <p>4° medio</p>	<p>1. Los estudiantes de estos niveles que decidan asistir al colegio con su celular, asumirán su propia responsabilidad en el cuidado de este.</p> <p>2. Al inicio de la jornada escolar todos los y las estudiantes deberán depositar su celular, apagado, en la caja habilitada para esto en su sala de clases la que permanecerá con llave durante toda la jornada.</p> <p>3. Al inicio de la primera hora de clases de la jornada, el profesor o profesora será responsable de hacer cumplir esta disposición y guardar la llave en el lugar destinado para ello.</p> <p>4. Si un alumno/a es sorprendido/a transgrediendo esta norma, el</p>

	<p>profesor a cargo de la clase le pedirá al o la estudiante que entregue su celular o dispositivo, registrará el hecho en la hoja de vida virtual y dialogará con el estudiante sobre su conducta.</p> <p>5. El o la estudiante que sea sorprendido con un celular durante clases, deberá entregarlo al Profesor /a, quien lo dejará con la encargada de convivencia quién se comunicará con el o la apoderada para que lo retire personalmente.</p> <p>6. Al término de la jornada escolar, el profesor o profesora que se encuentre con el curso será responsable de entregar el celular a cada estudiante y luego guardar la llave en el lugar destinado para ello.</p>
--	---

FALTAS RELACIONADAS AL USO INDEBIDO DEL CELULAR U OTRO DISPOSITIVO DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO

Faltas graves:

- a. Hacer sonar alarmas, canciones u otros ruidos inoportunos en horarios de clases.
- b. Realizar o atender llamadas en horarios de clases.
- c. Recibir y/o enviar mensajes, en horario de clases.
- d. Acceder a internet para usar redes sociales o juegos en línea
- e. Escuchar música y/o jugar videos en horarios de clases
- f. Se considera falta grave cuando el estudiante se niega a apagar, guardar o entregar su celular u otro aparato tecnológicos.
- g. Usar un aparato electrónico para copiar o entregar información durante la realización de evaluaciones o trabajos evaluados.

Faltas muy graves o gravísimas:

Se considera una falta muy grave cuando un estudiante causa perjuicios a otro miembro de la comunidad escolar o al buen nombre de la institución.

- a. Fotografiar a compañeros y miembros de la comunidad escolar, sin su consentimiento
- b. Hacer públicas grabaciones o fotografías, sin el consentimiento
- c. Grabar audio de compañeros y miembros de la comunidad escolar, sin su consentimiento.
- d. Subir audios, videos, imágenes o fotos a las redes sociales y con carácter denostativos y sin consentimiento.

- e. Transgredir la privacidad y otros derechos fundamentales de sus pares u otras personas, por medio del grooming y el cyberbullying, entre otras formas de agresión y ofensa.
- f. Portar o descargar en sus equipos audios, videos y/o imágenes pornográficos
- g. Acceder a internet para indagar sobre temas reñidos con la moral y las buenas costumbres

SITUACIONES A CONSIDERAR

1. Si el o la apoderada necesita comunicarse con su hijo o hija por alguna situación emergente, podrá hacerlo por el medio oficial de comunicación a través de la secretaria del colegio.
2. De igual forma, cualquier situación de gravedad que pueda tener el o la estudiante, la secretaria y / o encargada de convivencia se comunicará directamente con el o la apoderada.
3. En aquellas actividades pedagógicas en que sea necesario el uso del celular el profesor o profesora deberá incluirlo en su planificación y acordarlo previamente con el o la coordinadora de ciclo.

Este protocolo tiene como objetivo principal promover un uso responsable de los celulares que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo un ambiente educativo enfocado en el aprendizaje, la convivencia y el fortalecimiento de las relaciones humanas.

El compromiso de toda la comunidad educativa es esencial para lograr este propósito. Padres, docentes y estudiantes debemos asumir un rol activo en la construcción de una cultura digital ética, crítica y responsable, que fomente el desarrollo de ciudadanos íntegros y preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual.